



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0293

Previo a resolver sobre el avalúo presentado por la parte actora, se requiere a la Alcaldía Local de Santafé, para que en el término de cinco (5) días, remita a este despacho la video grabación de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula 50C-704832, correspondiente al Despacho Comisorio No. 0025 de 16 de mayo de 2023. **Ofíciase.**

Por secretaría remítase el presente asunto a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM